



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, agosto ocho (8) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de BANCO CREDIFINANCIERA S.A 9002009609 contra CONSUELO LESMES RUIZ 36165917. Radicación 41001-41-89-004-2022-00150-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora no cumplió con la totalidad de las exigencias del auto fechado 27 de mayo de 2022 que inadmitió la demanda, toda vez que:

No probó que el poder otorgado fuera remitido desde la dirección de correo electrónico inscrita por la ejecutante para recibir notificaciones judiciales (Artículo 5 Decreto 806 de 2020), pues se limitó a enviarlo nuevamente.

Por lo tanto, se

RESUELVE

1º.-RECHAZAR la demanda ejecutiva instaurada por el BANCO CREDIFINANCIERA S.A contra CONSUELO LESMES RUIZ, por lo antes expuesto.

2º.-ARCHIVAR las diligencias.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-